DECRETO ALCALDICIO
APRUEBASE ACTIVACIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS.
OBRA QUE INDICA

REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3160 de fecha 16.10.2024, que aprueba Convenio -Mandato, de fecha 04.03.2024, suscrito entre el Gobierno Regional de O´Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, correspondiente al siguiente proyecto:

PROYECTO CODIGO BIP	**FUENTE**	**TEM –ASIG.**	**OSTO TOTAL $**
CONSERVACION CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION COMUNA DE REQUINOA, CODIGO BIP 40058590-0	PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O”HIGGINS	QUIPAMIENTO -005	.415
		QUIPOS-006	1.335
		BRAS CIVILES -004	69.739
	TOTAL		**98.489**

MABQ

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/i3HFMc2alYP4xY5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 08.11.2024, que **AUTORIZA** dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA". APRUEBA** Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. **DESIGNA** Comisión Evaluadora de ofertas al Sr. Carlos Moreno, Coordinador del CCR, la Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Cristian Donoso, Arquitecto de SECPLA, y apoyo el Sr. Jeyson Mendoza Navarrete, Constructor Civil de SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio n° 3810 de fecha 12.12.2024 que AUTORIZA **extender el plazo de adjudicación al día 15 de Enero del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA**". ID**: 3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS**. Ya que el plazo de adjudicación estipulado en el calendario de mercado público sería insuficiente para gestionar el envió y aprobación del presupuesto financiado por GORE.

El Decreto Alcaldicio n°158 de fecha 16.01.2025 que AUTORIZA extender **el plazo de adjudicación al día 17 de Febrero del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA**". ID**: 3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS**. Debido a demora de aprobación presupuestaria por parte de GORE.

El Decreto Alcaldicio n°445 de fecha 11.02.2025 que AUTORIZA **extender el plazo de adjudicación al día 17 de Marzo del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA**". ID**: 3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS**. Debido nuevamente a demora de aprobación presupuestaria por parte de GORE.

El Decreto Alcaldicio N° 712 de fecha 13.03.2025 que AUTORIZA **extender el plazo de adjudicación al día 30 de Abril del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA"**. ID: **3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS.** Debido otra vez a demoras en la aprobación presupuestaria por parte de GORE.

El Decreto Alcaldicio N° 1104 de fecha 30.04.2025 que AUTORIZA **extender el plazo de adjudicación al día 02 de Junio del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA"**. ID: **3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS.** Debido a los retrasos en la aprobación presupuestaria por parte de GORE.

El Decreto Alcaldicio N° 1504 de fecha 02.06.2025 que AUTORIZA **extender el plazo de adjudicación al día 15 de Julio del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA".** ID: **3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS**, debido reiteradamente a los retrasos en la aprobación presupuestaria por parte de GORE.

El Decreto Alcaldicio N° 1835 de fecha 14.07.2025 que AUTORIZA **extender el plazo de adjudicación al día 15 de Agosto del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA".** ID: **3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS**, la prórroga se debe a que la adjudicación y suscripción del contrato requieren la aprobación del Concejo Municipal.

MABQ

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/i3HFMc2alYP4xY5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

El Decreto Alcaldicio N° 2160 de fecha 14.07.2025 que AUTORIZA **extender el plazo de adjudicación al día 15 de Agosto del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA".** ID: **3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS**, la prórroga se debe a que la adjudicación y suscripción del contrato requieren la aprobación del Concejo Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 2181 de fecha 18.08.2025, que rectifica Decreto Alcaldicio N° 2160 de fecha 14.08.2025 en extender el plazo de adjudicación al día **05 de Septiembre del año 2025** de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA". ID: 3656-186-LQ24** Financiado por **PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O"HIGGINS.** La prórroga se debe a que la adjudicación y suscripción del contrato aún no se somete a la aprobación del Concejo Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 2272 de fecha 28.08.2025, que Autoriza modificación de la **Comisión Evaluadora**, correspondiente a la Licitación Publica **ID 3656-186-LQ24,** denominada "**CONSERVACION CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION COMUNA DE REQUINOA".** Designa al profesional **Sr. Sr. Francisco Santibáñez Martínez, Encargado C.C.R.** Autoriza Licitación Pública **ID 3656-186-LQ24.** Adjudica la obra "**CONSERVACION CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION COMUNA DE REQUINOA",** a la Empresa **URRIOLA HERMANOS SERVICIOS Y OBRAS LIMITADA, Rut 76.491.426-0,** por un monto de **$ 154.370.537 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno.** Designa Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras **Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil.** Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2475 de fecha 11.09.2025, que Aprueba el Contrato de fecha 11.09.2025**,** correspondiente a la obra **"CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, COMUNA DE REQUINOA"**, **ID** 3656-186-LQ24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa **URRIOLA HERMANOS SERVICIOS Y OBRAS LIMITADA, Rut 76.491.426-0,** por un monto de **$ 154.370.537 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno.**

El Decreto Alcaldicio N° 2579 de fecha 29.09.2025, que Aprueba acta de entrega de terreno de fecha 01.04.2025, correspondiente a la obra **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"** adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obras limitada Rut: 76.491.426-0, representante Legal el Sr. Nelson Urriola Alarcón Rut [redacted]. La fecha de los trabajos, será a contar del miércoles 22.09.2025 y tendrá una duración de 150 días corridos, vale decir hasta el 18.02.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 2604 de fecha 02.10.2025, que Aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"** adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obras limitada Rut: 76.491.426-0, a contar del día 22.09.2025, esto debido a que aún se encuentra en el recinto el personal de salud, lo que dificulta los inicios de los trabajos. Esto según lo establecido en el punto número diecinueve de las Bases Administrativas Especiales.

El Decreto Alcaldicio N° 2824 de fecha 29.10.2025, que Aprueba activación de plazos de ejecución de la obra **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"** adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obras limitada Rut: 76.491.426-0, a contar del día 27.10.2025, debido al traslado del material y personal de Salud, dejando despejado y en condición para activar el plazo de ejecución de las obras, quedando como nueva fecha de término 25.03.2026.

MABQ

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/i3HFMc2alYP4xY5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

El Decreto Alcaldicio N° 3302 de fecha 09.12.2025, que Aprueba el Estado de pago N°1 equivalente a un total de $ 51.881.410 (cincuenta y un millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos diez pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 5.188.141, resultando un monto líquido a cancelar de $ 46.693.269 (cuarenta y seis millones setecientos nueve mil trescientos treinta y seis pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"** adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obra limitada Rut: 76.491.426-0, representante Legal el Sr. Nelson Urriola Alarcón Rut [redacted]

El Decreto Alcaldicio N° 3426 de fecha 23.12.2025, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°3302 de fecha 09 de Diciembre del 2025, el cual aprobaba la cancelación del estado de pago N°1, equivalente a un total de $ 51.881.410 (cincuenta y un millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos diez pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 5.188.141, resultando un monto líquido a cancelar de $ 46.693.269 (cuarenta y seis millones setecientos nueve mil trescientos treinta y seis

pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra "**Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa**" adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obras limitada Rut: 76.491.426-0, representante Legal el Sr. Nelson Urriola Alarcón Rut [redacted] Se adjunta correo y nota de Crédito N°47 de fecha 12.12.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3476 de fecha 26.12.2025, que Aprueba el Estado de pago N°1 equivalente a un total de $ 51.899.262 (cincuenta y un millones ochocientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y dos pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 5.189.926, resultando un monto líquido a cancelar de $ 46.709.336 (cuarenta y seis millones setecientos nueve mil trescientos treinta y seis pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"** adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obra limitada Rut: 76.491.426-0, representante Legal el Sr. Nelson Urriola Alarcón Rut [redacted]. Se Imputa el gasto corresponde al ítem 31.02.004 Obras Civiles, fuente F.N.D.R., según Ord. N° 0751 de fecha 19.06.2025, del Gobierno Regional, Región de O'Higgins.

El Decreto Alcaldicio N° 791 de fecha 25.03.2026, que Aprueba la suspensión de plazos de ejecución, correspondiente a la obra **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"**, adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obra limitada Rut: 76.491.426-0, representante Legal el Sr. Nelson Urriola Alarcón Rut [redacted] a contar del día 19.03.2026, por la tramitación del empalme eléctrico, en la cual la SEC se encuentra en revisión de factibilidad.

El Memo N° 107 de fecha 24.03.2026 de DOM, mediante el cual solicita activación de plazo de ejecución, correspondiente al proyecto denominado **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"**, adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obra limitada Rut: 76.491.426-0, a partir del día 09.06.2026, puesto que se obtuvo la conexión de empalme eléctrico por parte de la Compañía General de Electricidad, adjuntando registro del folio N°42 del libro de Obras de fecha 03.06.2026, donde el ITO del proyecto verifica la realización de la conexión del empalme eléctrico, quedando como nueva fecha de término el 15.06.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal 2026, aprobado en Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

MABQ

D E C R E T O :

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/i3HFMc2alYP4xY5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

APRUEBASE activación de plazos de ejecución, correspondiente a la obra **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"**, adjudicado a los Sres. Urriola hermanos servicios y obra limitada Rut: 76.491.426-0, a partir del día 09.06.2026, puesto que se obtuvo la conexión de empalme eléctrico por parte de la Compañía General de Electricidad, adjuntando registro del folio N°42 del libro de Obras de fecha 03.06.2026, donde el ITO del proyecto verifica la realización de la conexión del empalme eléctrico, quedando como nueva fecha de término el 15.06.2026.

.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
SECPLA (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)

MABQ

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/i3HFMc2alYP4xY5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

N°: 239

MIÉRCOLES 10 JUNIO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita activar plazo obra que Indica.

A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE.

DE: MARIELA BERMUDEZ QUEZADA.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

Mediante la presente y en relación al proyecto **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, comuna de Requínoa"**, a cargo, de los Sres. **URRIOLA HERMANOS SERVICIOS Y OBRAS LIMITADA**, Rut: 76.491.426-0, vengo a informar lo siguiente:

1) El contratista a cargo, con fecha 19.03.2026, solicitó suspensión de plazo de ejecución de la obra, fundamentando tramitación Factibilidad de Servicios básicos (empalme eléctrico CGE). La solicitud fue aprobada a través de Decreto Alcaldicio N° 791 de fecha 25/03/2026.

2) Mediante Folio N°42 del libro de Obras de fecha 03/06/2026, cuya copia se adjunta, el ITO verificó la conexión de empalme por parte de CGE, revisó la operatividad eléctrica, por lo que autorizó al contratista a solicitar la activación de plazos.

3) En vista de anterior, se solicita autorizar activación de plazo a contar del día martes 09/06/2026 del proyecto indicado, puesto que se obtuvo la conexión de Empalme eléctrico, quedando como nueva fecha de término el 15/05/2026.

4) Se adjunta Carta con solicitud de activación de plazos y documentos firmados correspondientes a formulario de inspección en terreno y protocolo de conexión para suministros individuales CGE con fecha 03/06/2026, el cual indica la conexión del empalme.

5) Se adjunta Memo N° 236 de fecha 10.06.2026 del I.T.O.

Por lo antes expuesto se solicita a Ud, su aprobación y decreto correspondiente.

MABQ

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMÚDEZ QUEZADA
Director de Obras Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/iKOYRIOtaRCGh9c
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

F 1072

I. MUNICIPALIDAD REQUINOA
DIRECCION DE OBRAS
Fecha: 08/06/2026
Folio: 70
Libro: 391
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

SR.

VÍCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ

ITO

PRESENTE

De nuestra consideración:

Junto con saludar, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar la reactivación de la obra correspondiente al proyecto "CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-186-LQ24.

La presente solicitud se fundamenta en que la empresa CGE ha realizado la conexión eléctrica definitiva del proyecto, quedando habilitado el suministro eléctrico necesario para el normal desarrollo de las faenas y superada la condición que dio origen a la paralización temporal de la obra.

Por lo anterior, solicitamos autorizar el levantamiento de la paralización vigente y la reanudación de los trabajos, con el propósito de dar continuidad a la ejecución de las obras conforme a la programación establecida.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, saluda atentamente a usted.

[redacted]

Jorge Burgos Cuadra

Profesional de Obra



FORMULARIO DE INSPECCIÓN EN TERRENO

EMPALME BT1

Expediente N°	Fecha Insp.	Nombre Cliente
600070589	03/06/2026	Municipalidad Paguiñoa

Información del TE1:
Poten. Total declarada: 12 kW
¿Le aplica el DS N°87? SI/No
¿Conectará net-billing? SI/No
Servicio asociado:
Aporte medidor (Cliente/CGE)
Modalidad de conexión (1 - 2 - 3)

DATOS DEL EMPÁLME

I.- Tipo de red pública
- [x] Red aérea tradicional
- [] Red aérea sistema DRP
- [] Red subterránea

II.- Nivel de tensión y condiciones del poste conexión
- [x] BT N° fases BT 2

III.- Tipo de acometida
- [x] Aérea
 - Longitud 20 m.
 - Conductor 2x6 mm2
 - Aislación [x] Concéntrico [] Otro
- [] Subterránea
 - Longitud ____ m.
 - Conductor ____ mm2
 - Aislación ____ [sigla]
 - Profundidad ____ m.
 - Ducto ____ mm [Ø]

IV.- Adosamiento Unidad de medida
- [x] Fachada vivienda / construcción
- [] Poste de empalme
- [] Gabinete / armario
- [] Estructura exclusiva para el empalme
- [] ____

V.- Medidor en terreno [X] SI/No
Tipo de medidor: Normal [x] Bidireccional [] Inteligente (*) []
(*) Estos medidores sólo pueden ser aportados por CGE
Medidor montado [x] SI/No Medidor Conectado [] SI/No

VI.- Verificación de estandar constructivo (marcar: SI, No, N/A) Nota: No = Inculpe

		Comentarios
[]	Empalme está construido y completo	
[]	Empalme se ubica al interior de la propiedad o estando fuera, cuenta con autorización	
[]	Empalme se encuentra desenergizado al momento de la visita	
[]	Empalme no requiere poda interior	
[]	Acometida cuenta con portafusible y fusible	
[]	Acometida es continua hasta la caja del medidor (sin uniones)	
[]	Acometida aérea es visible en todo su recorrido	
[]	Acometida aérea cuenta con cáncamo, aislador tensor o conjunto tensor en fachada o poste	
[]	Conductor de acometida es el que corresponde en aislación y potencia	
[]	Altura mínima cruce calle de acometida es 4,6 m. (poco tránsito) y 5,0 m. (con tránsito).	
[]	Altura mínima de adosamiento de acometida a vivienda es de 3,0 m.	
[]	Acometida no cruza propiedad de terceros	
[]	Bajada de acometida cuenta con sujeción al menos cada 0,5 m. en toda su longitud.	
[]	Caja del medidor se ubica a una altura de 1,2 y 1,4 m. medida hasta su base.	
[]	Caja de medidor en buen estado y bien afianzado	
[]	La caja del medidor, micas y canalizaciones cuentan con protección UV.	
[]	Medidor se ubica con vista frontal desde el acceso a la propiedad (permite lectura desde el exterior).	
[]	Medidor se ubica dentro de un radio de 15 m. con centro en el acceso a la propiedad.	
[]	Se puede acceder a la lectura desde la vía pública o espacios comunes donde sí es posible.	
[]	Acceso de la acometida a la caja de medidor se realiza por el costado de ella (empalme aéreo)	
[]	Salida a la caja de Unión a Tablero se realiza por lado opuesto a la bajada de la acometida	
[]	Existe carga conectada a la salida del medidor.	
[]	Automático corresponde a la potencia a conectar (tabla 1.3 RIC N°01)	
[]	Curva de operación del automático corresponde a la curva lenta "D" (8.1 del RIC N°01)	
[]	En A. Público: la altura de la caja de empalme es de al menos 2,5 m. cuando se ubica en BNUP	
[]	En A. Público: el visor de la caja del medidor permite la lectura desde piso.	
[]	Segundo empalme en un rol, las instalaciones se encuentra separadas en toda su extensión	
[]	Segundo empalme en un rol, corresponden a instalaciones en construcciones independientes.	
[]	Otro	

VII.- Observación a condiciones de la red (Sí, No, N/A)

		Comentarios
[]	Falla red BT aérea	
[]	Falla red BT subterránea	
[]	Red desenergizada	
[]	Caja DRP no existe o sin espacio	
[]	Acometida requiere poda en BNUP	
[]	Poste CGE desaplomado o en mal estado	
[]	Presenta variación de voltaje	
[]	Sin Acceso a la red	
[]	Condición insegura	
[]	Se requiere camión canacho	
[]	Otra	

Resultado:
- [x] Cumple condiciones para energizar
- [] Rechaza energización por numeral 5.4 del RIC ➡
- [] A la espera de regularizar condiciones de la red

Especifica rechazo por RIC N°1
- [] 5.4.1 Falla al momento de la conexión
- [] 5.4.2 Ubicación o construcción del Empalme
- [] 5.4.3 Sin instalación o se encuentra inconclusa

Inspector (por CGE):
Nombre FG GG Eléctrica
Empresa DG Eléctrica
Firma

Recibe (por cliente):
Nombre Jorge Burgos
RUT 12.162.741-9
Firma

PROTOCOLO DE CONEXIÓN PARA SUMINISTROS INDIVIDUALES

CGE

IDENTIFICACIÓN DEL SUMINISTRO

Expediente N°: 6000705B9
Nombre Cliente: [illegible] de Riquelme
Dirección Suministro: 1176 Julio 396
Comuna: Riquelme
Fecha / Hora Conex.: 03 / 06 / 2026 Hrs.
Tarifa: BT1 Med. inteligente: Sí/No

CONEXIÓN A EJECUTAR (Puede marcar más de una)

- [x] Conexión nuevo servicio
- [] Aumento de Potencia
- [] Cambio de Tarifa
- [] Cambio de medidor
- [] Reconexión

TIPO DE EMPALME

- [x] Monofásico BT
- [] Trifásico BT
- [] Bifásico MT
- [] Trifásico MT

ACOMETIDA

- [x] Aérea
- [] Subterránea

TIPO DE CONEXIÓN

- [x] Directa
- [] Indirecta

TENSIÓN DE MEDICIÓN

- [x] BT
- [] MT

UBICACIÓN DEL SUMINISTRO

Detalle ubicación: Latitud 34,28278 Longitud -70,81541
Placa postes: Poste Conex. 64937 Poste Ref. 4BB526
Medidores vecinos 1: (1) B06762 (2)

Referencia de ubicación:

MATERIALES CONEXIÓN EMPALME

Empalme aéreo
BT: [] Barras Rel. para cable preensamblado [x] Grifa
MT: [] Aislador Suspensión [] Conector AMPAC [] Conductor Cu desnudo [] Grifa

Empalme subterráneo
BT: [] Autoválv sellado autosoldable [] Conector a presión [] Grifa
MT: [] Aislador [] Conector AMPAC [] Conductor Cu desnudo [] Grifa

MEDIDOR RETIRADO [] Queda en poder del cliente [] Queda en poder de CGE []

N° Serie: ____ Marca: ____ Modelo: ____

Descripción	Lecturas encontradas (digitar todo el display)	Ent./ Dec.	Lecturas demandas (dejadas reseteadas)	Ent./ Dec.
Fecha		(.)		(.)
Hora		(.)		(.)
Energía Activa		(.)		(.)
Energía Reactiva		(.)		(.)
Dda. Acum. H. Punta		(.)		(.)
Dda. Acum. Suministrada		(.)		(.)
Dda. Max. H. Punta		(.)		(.)
Dda. Max. Suministrada		(.)		(.)
Energía Inyectada		(.)		(.)
N°Reset		(.)		(.)

MEDIDOR INSTALADO [x] Propiedad (cliente / CGE): Cliente

N° Serie: 20250503777 Marca: Exo

Modelo: DD867

Descripción	Display	Ent./Dec.
Fecha		(.)
Hora		(.)
Energía Activa	0	(.)
Energía Reactiva		(.)
Dda. Acum. H. Punta		(.)
Dda. Acum. Suministrada		(.)
Dda. Max. H. Punta		(.)
Dda. Max. Suministrada		(.)
Energía Inyectada		(.)
N°Reset		(.)

PROTOCOLO DE CONEXIÓN SUMINISTROS INDIVIDUALES

a.- **Verificación de requerimiento generales de la normativa** (Si, No, N/A)

- [] i.- Cumplimiento especificaciones técnicas constructivas del empalme
- [] ii.- Cumplimiento altura mínima de la Acometida
- [] iii.- Verificación que Acometida no cruza por unapropiedad vecina
- [] iv.- Verificación condiciones previas: poste paso, poste apoyo, estructra puesta a tierra, base o gabinete y caja de conexiones.
- [] v.- Verificación que caja Empalme cumplela altura de montaje, ubicación y que permita la fractura del medidor (RIC N°01).
- [] vi.- Verificación que la capacidad de la protección sea consistente con la potencia contratada (RIC N°01)
- [] vii.- Verificación que caja metálica cuente con conexión a tierra
- [] viii.- Verificación cumplimiento de condiciones definidas en 5.4 del RIC N°01
- [] ix.- Registrar el voltaje monofásico o 1F/3F en la protección.
- [] x.- Registrar marca y modelo del medidor y lectura de inicio
- [] xi.- Verificación de los certificados del medidor
- [] xii.- Para cambios de medidor, registrar las lecturas de ambos medidores.
- [] xiii.- Registro de N° de sellosde caja de empalme
- [] xiv.- Marca, modelo y serie equipo compacto de medida
- [] xv.- Ajuste de razón de transformación del equipo compacto de medida
- [] xvi.- Número de elementos del equipo compacto de medida
- [] xvii.- Calibre y material de la acometida

EQUIPO COMPACTO INSTALADO []

Marca: ____ Modelo: ____ N° Serie: ____ Año: ____ Clase: ____ N° elementos: ____
RTP: ____ / ____
RTC: ____ / 5 ____ / 5 ____ / 5
Constante lectura: ____

E. COMPACTO RETIRADO []

Marca: ____ Modelo: ____ N° Serie: ____ Año: ____ Clase: ____ N° elementos: ____

TT/CC INSTALADOS []

Serie (1): ____ Marca: ____ RTC: ____ / 5
Serie (2): ____ Marca: ____ RTC: ____ / 5
Serie (3): ____ Marca: ____ RTC: ____ / 5

TT/CC RETIRADOS []

Serie (TTCC 1): ____
Serie (TTCC 2): ____
Serie (TTCC 3): ____

MEDICIÓN VARIABLES ELÉCTRICAS

V (1-N): ____ Volts V (1-2): ____ Volts V(N-TP): ____ Volts
V (2-N): ____ Volts V (2-3): ____ Volts V (1-TP): ____ Volts
V (3-N): ____ Volts V (2-3): ____ Volts V (2-TP): ____ Volts
V (3-TP): ____ Volts

SELLOS ENCONTRADOS []

Block medidor: ____ Block prueba: ____
Lector óptico: ____ Caja medidor: ____
Reset: ____

SELLOS DEJADOS [x]

Block medidor: 4BB0139 Block prueba: ____
Lector óptico: ____ Caja medidor: 4BB0197
Reset: ____

SE EJECUTA LA ACTIVIDAD Si [x] No []

Obs: Se conecta Servicio
1 Pod C6c

Inspector en terreno:

Nombre: FG GE
RUT: ____
Empresa: OG 6661
N°Movil /patente: DXLD63
Firma: ____

Datos de quien recibe:

Nombre: José Burgos O.
RUT: 15.162.371-9
Relación: Encargado
(Instalador, encargado , cliente, cumpaje, etc.)

[redacted]

De : DTO
A : Unión Hermanos Servicios y Obras Ltda

Con fecha de hoy, en conjunto con personal del Contratista y de la Compañía General de Electricidad (CGE) se realiza la conexión de empalme eléctrico.

Por lo que se solicita la operatividad del empalme eléctrico y se autoriza al Contratista de solicitar la Actualización de Plazos de Ejecución de las Obras, a través de Carta ingresada por Oficina de Partes Municipal.

[redacted]

UNIDAD TÉCNICA

N°: 236

MIÉRCOLES 10 JUNIO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita activar plazo obra que Indica.

A: MARIELA BERMUDEZ QUEZADA.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

DE: VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

Mediante la presente y en relación al proyecto **"Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación, Comuna de Requínoa"**, a cargo de los Sres. **URRIOLA HERMANOS SERVICIOS Y OBRAS LIMITADA**, Rut: 76.491.426-0, vengo a informar lo siguiente:

1. El contratista a cargo, con fecha 19.03.2026, solicitó suspensión de plazo de ejecución de la obra, fundamentando tramitación Factibilidad de Servicios básicos (empalme eléctrico CGE). La solicitud fue aprobada a través de Decreto Alcaldicio N° 791 de fecha 25/03/2026.

2. Mediante Folio N°42 del Libro de Obras de fecha 03/06/2026, cuya copia se adjunta, esta ITO verificó la conexión de empalme por parte de CGE y revisó la operatividad eléctrica, por lo que autorizó al contratista a solicitar la activación de plazos.

3. En vista de anterior, se solicita autorizar activación de plazo de ejecución a contar del día martes 09/06/2026 del proyecto indicado, puesto que se obtuvo la conexión de empalme eléctrico, quedando como nueva fecha de término el 15/05/2026.

4. Se adjunta carta con solicitud de activación de plazo y documentos firmados correspondientes a formulario de inspección en terreno y protocolo de conexión para suministros indiiduales CGE de fecha 03/06/2026, el cual da cuenta de la conexión del empalme.

Por lo antes expuesto se solicita a Ud, su aprobación y decreto correspondiente.

MABQ

Firmado electrónicamente
VICTOR ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/sLIrAns0wL5Ikvt
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.